



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1658 • 22 de junio de 2022 • Año LVIII • Vol. 18

CONVOCATORIAS

Director del CECyT 2 "Miguel Bernard", UPIICSA,
ESIT, CEPROBI y ESCA Santo Tomás

Subdirección Administrativa del CICS Milpa Alta

Subdirección Académica de la ESIA Tecamachalco y ENCB

Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación
de la ESCOM y ESM

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
del CECyT 14 "Luis Enrique Erro"



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Juan Manuel Cantú Vázquez
Secretario General

L. Javier Reyes Trujillo
Secretario Académico

Laura Arreola Mendoza
Secretaría de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez
Secretaría de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros
Abogada General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Eva Rosario García De Zaldo
Coordinadora de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alejandro Torres Rogelio
Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Coeditora

División de Difusión

Verónica E. Caballero
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1658
del 22 de junio de 2022

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 2 "Miguel Bernard"
- 9 Convocatoria para Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
- 14 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
- 20 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 26 Convocatoria para la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco
- 32 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Cómputo
- 38 Convocatoria para Director del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 44 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás
- 50 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 14 "Luis Enrique Erro"
- 56 Convocatoria para la Subdirección Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
- 62 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Medicina

GACETA POLITÉCNICA, Año LVIII, No. 1658 del 22 de junio de 2022. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 2 "Miguel Bernard" en Sesión Extraordinaria celebrada el **14 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 13:00 horas, mediante sesión presencial iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 2 "Miguel Bernard".



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 2 "Miguel Bernard", conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de las 07:00 a 22:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 2 "Miguel Bernard", enviarán en forma electrónica sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión presencial, en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 2 "Miguel Bernard", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **jmorgado@ipn.mx**
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al CTCE del CECyT 2 "Miguel Bernard";
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. En caso de contar con estudios de posgrado, el Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Miguel Bernard Av. Nueva Casa de la Llanada 135, Colonia Lomas de Solares, CP 11200, Ricardo
Miguel Hidalgo, CDMX. Correo Electrónico (55) 5729 6000 Ext. 46369. <https://www.cecyl2.ipn.mx>



- g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **jcreyes@ipn.mx** de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas; y
- j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido con una constancia firmada por la comisión a las personas aspirantes, haciendo una lista de cotejo de los documentos recibidos.

- 5. El **6 de julio de 2022** a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión por videollamada para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 2 "Miguel Bernard" <https://www.cecyl2.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".
- 9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 13:00 horas mediante una sesión presencial, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 2 "Miguel Bernard", el cual será transmitido en YouTube.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 2 "Miguel Bernard" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl2.ipn.mx>.

- 12. El **12 de julio de 2022** a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Miguel Bernardi, del Núcleo Central de Merida, S.S., Colonia Lomas de Sotelo, C.A. 97000, Mérida,
Yucatán, México. CDMX. Correo: (52) 5725 6000 Ext. 48346. Email: (Miguel.Bernardi)@ipn.mx





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl2.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **jmorgado@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 2 "Miguel Bernard", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/883/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **49/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl2.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que

Miguel Bernard Jr. Nueva Casa de la Moneda 133, Colonia Lomas de Solano, CP 02000, Alcatraz
Miguel Hidalgo, CDMX, Comisariado (RS) 5729 8000 Ext. 46340, <https://www.cecyl2.ipn.mx>



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"**

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022

**ING. ARQ. JUAN MORGADO CANTELLANO
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 2) "MIGUEL BERNARD"**



S.E.P. I.P.N.
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS "MIGUEL BERNARD"
DIRECCION

Leto

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de los ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del Plantel.

TERCERO: Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las **11:00 horas**, mediante una sesión presencial iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Dirección de la UPIICSA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integrados cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería y Ciencias Sociales
y Administrativas (UPIICSA)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIICSA conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIICSA enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión presencial, y en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIICSA, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico **ctce_upiicsa@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **jcreyes@ipn.mx** de la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIICSA, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **6 de julio de 2022** a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.



**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. El **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de candidatas y candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIICSA <https://www.upiicsa.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las candidatas y candidatos.

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIICSA podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIICSA.
9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 11:00 horas y mediante una sesión presencial, se realizará el debate entre las candidatas y candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIICSA, el cual será transmitido por el canal YouTube y redes sociales de la UPIICSA.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a los siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIICSA realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIICSA dicha circunstancia.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería y Ciencias Sociales
y Administrativas (UPIICSA)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CEGYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

SEXTA DE LA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.upiicsa.ipn.mx>.

12. El **12 de julio de 2022** a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación de soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIICSA en la página electrónica oficial <https://www.upiicsa.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctce_upiicsa@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

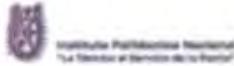
De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberán remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la UPIICSA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.





Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
90 Aniversario del CEDI y 80 "Carlos Valseguera"
95 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIBSA, Unidad Simulacros

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Prímero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/884/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **50/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiicsa.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 15 de junio de 2022.

**M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
PRESIDENTE DEL DECANATO Y DEL CTCE DE LA
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)**



CONVOCATORIA

EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil
(ESIT)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del Plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIT en Sesión Extraordinaria celebrada **el 14 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 10:00 horas, mediante una sesión presencial, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESIT.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.



2022, Año de Ricardo Flores Magón
 100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
 50 Aniversario de la UPIICSA
 50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
 25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIT conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIT enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión presencial, en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIT, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **omendozam@ipn.mx**:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIT, en un máximo de dos cuartillas, y





2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **6 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las candidatas y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIT <https://www.esit.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las candidatas y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIT podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIT.
9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 12:00 horas mediante sesión presencial, se realizará el debate entre las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIT, el cual será transmitido en los medios de difusión electrónicos.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIT realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIT dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esit.ipn.mx>.

- 12. El **12 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIT en la página electrónica oficial <https://www.esit.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Textil
(ESIT)

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022

Instituto Politécnico Nacional
Secretaría de Educación Pública



Ovidio Mendoza Melren
ING. OVIDIO MENDOZA MELREN

DECANATO ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA TEXTIL
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias
De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CICS UMA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Unidad Académica.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA) en Sesión Extraordinaria celebrada el **14 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de la elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta (CICS UMA), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 09:00 horas, mediante sesión presencial, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICS UMA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias
De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022: Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UMA, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de rama de las Ciencias Sociales y Administrativas; expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 09:00 a 14:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UMA, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión presencial y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICS UMA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **sacad-cicsma@ipn.mx**:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **jcreyes@ipn.mx**, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICS UMA, en un máximo de dos cuartillas, y



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Ciencias
De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta**

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vafejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **6 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICS UMA, <https://www.cicsma.ipn.mx>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICS UMA, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICS UMA.
9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 10:00 horas mediante una sesión presencial, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICS UMA el cual será transmitido en la página de Facebook "La Gaceta".
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.

Carrilera Xochimilco, Oaxaca, Km. 39.5, 72000 Milpa Alta, COMAR Tel: 5236900 web: #2351
<https://www.cicsma.ipn.mx>

<https://www.cicsma.ipn.mx>





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias
De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales, las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICS UMA, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICS UMA, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicsma.ipn.mx>.

- 12. El **12 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICS UMA, a en la página electrónica oficial <https://www.cicsma.ipn.mx>.



CONVOCATORIA



Centro Interdisciplinario de Ciencias
De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **sgad-cicsma@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICS UMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General, designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/886/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **52/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179, tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cicsma.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Ciencias
De la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 14 de junio de 2022



LIC. MARCO ANTONIO CASTRO REYES
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD MILPA ALTA (CICS UMA)
DIRECCIÓN



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Tecamachalco

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA) UNIDAD TECAMACHALCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 10:00 horas, mediante sesión presencial en la sala de juntas de la Dirección, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación. Integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un



alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Tecamachalco conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022** de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Tecamachalco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión presencial en la sala de juntas de la Dirección, en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Tecamachalco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **subdiracad_esiatec@ipn.mx**:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;




CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Tecamachalco

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHDIR, Unidad Sinaloa

- f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en un máximo de dos cuartillas, y
- j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **6 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión presencial en la sala de juntas de la Dirección para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Tecamachalco <https://www.esiatec.ipn.mx/> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco.
9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 12:00 horas mediante sesión presencial en el Auditorio de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Tecamachalco.



10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Tecamachalco dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiatec.ipn.mx/>.

12. El **12 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial en la sala de juntas de la Dirección para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Tecamachalco

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en la página electrónica oficial <https://www.esiatec.ipn.mx/>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **direc_esiatec@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

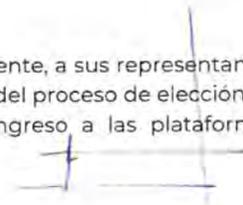
La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas



correspondientes en las que las comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/887/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **53/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esiatec.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022

MTRO. CARLOS CISNEROS ARAUJO
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA,
(ESIA) UNIDAD TECAMACHALCO.



CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO ESCOLAR
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA TECAMACHALCO



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM) en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 13:30 horas, mediante sesión por videoconferencia en la plataforma digital "Webex" iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESCOM.



2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 8:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM enviarán al correo electrónico: **posgrado_escom@ipn.mx** en forma electrónica sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión por videoconferencia en la plataforma digital "Webex", y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **posgrado_escom@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional **jcreyes@ipn.mx** de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **6 de julio de 2022** a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante una sesión por videoconferencia a través de la plataforma digital "Webex" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCOM <https://www.escom.ipn.mx/>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCOM podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCOM.
9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 13:00 horas mediante sesión por videoconferencia en la plataforma digital Webex, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM, el cual será transmitido en el canal de YouTube de la UTEyCV de la ESCOM.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.



2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCOM realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCOM dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.escom.ipn.mx>.

12. El **12 de julio de 2022** a las 13:30 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante una sesión por videoconferencia en la plataforma digital "Webex", para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCOM en la página electrónica oficial <https://www.escom.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **13 y 14 de julio** de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **posgrado_escom@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/888/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **54/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.



Escuela Superior de Cómputo
(ESCOM)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escom.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022



M. EN C. ANDRÉS ORTIGOZA CAMPOS.
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM)



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Acordar sobre las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CEPROBI en Sesión Extraordinaria celebrada **el 14 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 9:00 horas, mediante sesión por videoconferencia a través de la plataforma digital "Webex" iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CEPROBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CEPROBI.

Comunicación telefónica: 01800 00 00 00 (CEPROBI) No. 0. Cuernavaca, C.P. 42731
Yauhtepec, Morelos Teléfono: 57295000 extensión 82500, www.ceprobi.ipn.mx



SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 9:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI, enviarán en forma electrónica sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión por videoconferencia a través de la plataforma digital "Webex", en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CEPROBI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **2ad96d51.correo.ipn@amer.teams.ms**:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al Colegio de Profesores del CEPROBI;
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPHCSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- g.** Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h.** Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas; y
- i.** Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5.** El **6 de julio de 2022** a las 9:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante sesión por videoconferencia a través de la plataforma digital "Webex" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6.** Los días **6 y 7 de julio de 2022** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CEPROBI <https://www.ceprobi.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7.** El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8.** El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CEPROBI.
- 9.** El **7 de julio de 2022** a partir de las 11:00 horas mediante sesión por videoconferencia, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CEPROBI, el cual será transmitido en www.ceprobi.mx, sala ZOOM.
- 10.** El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a.** La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.

Carratera Yauatepec - Tzucilla, Km. 8, Calle CEPROBI No. 5, Colonia Yauatepec, C.P. 67731
Yauatepec, Morelos Teléfono: 57296000 extensión 82500. www.ceprobi.ipn.mx



- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CEPROBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CEPROBI, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- bnk*
11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ceprobi.ipn.mx>.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección **rbriones@ipn.mx** dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

12. El **12 de julio de 2022** a las 9:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante sesión por videoconferencia a través de la plataforma digital "Webex", para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el

CONVOCATORIA



Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
(CEPROBI)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHDIR, Unidad Sinaloa

método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CEPROBI en la página electrónica oficial <https://www.ceprobi.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **rbriones@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CEPROBI.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CPP en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CPP.





2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/889/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **55/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno ambos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ceprobi.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Yautepec, Morelos, a 14 de junio de 2022

M. EN C. ROBERTO BRIONES MARTÍNEZ
MAESTRO DECAÑO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI).



SEP-IPN
CENTRO DE DESARROLLO
DE PRODUCTOS BIÓTICOS
YAUTEPEC, MOR.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración,
Unidad Santo Tomás (ESCA UST)

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, UNIDAD SANTO TOMÁS (ESCA UST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás (ESCA UST), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para la cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del Plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA, Unidad Santo Tomás en Sesión Extraordinaria celebrada **el 14 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 10:00 horas, mediante sesión presencial en la Sala de Actos "Ignacio Cerisola Salcido", iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración,
Unidad Santo Tomás (ESCA UST)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCA, Unidad Santo Tomás conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCA, Unidad Santo Tomás enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de una sesión presencial en la Sala de Actos "Ignacio Cerisola Salcido", y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCA, Unidad Santo Tomás, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **jmquintanilla@ipn.mx**:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración,
Unidad Santo Tomás (ESCA UST)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

- h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en un máximo de dos cuartillas, y
- j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **6 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión presencial en la Sala de Actos "Ignacio Cerisola Salcido" para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las candidatas y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Santo Tomás <https://www.escasto.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las candidatas y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 13:00 horas mediante sesión presencial en el Auditorio "Armando Cuspinera", se realizará el debate entre las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Santo Tomás, el cual será transmitido en Facebook Live.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

Manuel Carpio Núm. 478, Col. Plateros Baja Calles, Alameda Miguel Hidalgo, C. P. 0340, Ciudad de México. Contactador (55) 5729 0000 Ext. 46275. <https://www.escasto.ipn.mx>





- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Santo Tomás dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.escasto.ipn.mx>.

12. El **12 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión presencial en la Sala de Actos "Ignacio Cerisola Salcido" para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE se reunirán después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración,
Unidad Santo Tomás (ESCA UST)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás en la página electrónica oficial <https://www.escasto.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **jmquintanilla@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/890/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **56/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno; ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y
Administración,
Unidad Santo Tomás (ESCA UST)

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escasto.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022



MTRO. FRANCISCO RIVERA ALVELAIS

MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14), "Luis Enrique Erro" deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14), "Luis Enrique Erro", en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14), "Luis Enrique Erro", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 10:00 horas, mediante sesión presencial y por videoconferencia, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 14), "Luis Enrique Erro".

Resolución de la Comisión y el Comité de Vigilancia, 5249 Ciudad de México, CDMX
Comisión: 55 1726 6000 Ext. 7026 - www.cecyt14.com.mx



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erró"

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA
REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 14 "Luis Enrique Erró", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c. Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 14, "Luis Enrique Erró" entregarán en forma presencial en la Sala de Juntas "Manuel Rodríguez Alanís" sus solicitudes y documentación respectiva, para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en una sesión presencial, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 14 "Luis Enrique Erró" deberán entregar de manera presencial, la siguiente documentación original:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



CONVOCATORIA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" en un máximo de dos cuartillas, y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El **6 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión presencial y por videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" <https://www.cecyl14.ipn.mx> como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro".
9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 11:00 horas mediante una sesión presencial en el Auditorio "Guadalupe Torres" de la Unidad Académica, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" el cual será transmitido en el canal de YouTube de la Unidad Académica.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Oficina de Atención al Ciudadano, Venustiano Carranza 4240 Ciudad de México, CDMX.
Comunicación: 021 5721 6000 Ext. 70036 www.ipn.mx



[Handwritten signature]

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

IPN
Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

[Handwritten signature]

- a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" dicha circunstancia.

**SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cecyl14.ipn.mx>.

- 12. El **12 de julio de 2022** a las 11:00 horas se reunirá el CTCE mediante una sesión presencial, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

[Handwritten signature]

Jorge Francisco Riquelme

[Handwritten signature]



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CHDIR, Unidad Sinaloa

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 14 "Luis Enrique Erro" en la página electrónica oficial <https://www.cecyl4.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **gvalenciar@ipn.mx** el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 14 "Luis Enrique Erro", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Av. Quetzalcoatl S/N, Mifidibicane, Venustiano Carranza, EDO de México, CDMX
Comité del CES/CECyT 14 IPN www.cecyl4.ipn.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 14) "Luis Enrique Erro"

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/891/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **57/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno ambos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 13 de junio de 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS
Y TECNOLOGICOS
"LUIS ENRIQUE ERRO"
DIRECCIÓN

MTRA. MARÍA GRISELDA VALENCIA RAMÍREZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECyT 14) "LUIS ENRIQUE ERRO"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jorge Francisco Reynoso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONVOCATORIA



Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENCB en Sesión Extraordinaria celebrada el **14 de junio de 2022**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 10:00 horas, mediante sesión por videollamada en la plataforma digital "Microsoft Teams" iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ENCB.





Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENCB conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022** de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENCB enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determine, y en los horarios que previamente establezca.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENCB deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **consejotecnico.encb@ipn.mx**:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

2022. Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIDIR, Unidad Sinaloa

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ENCB, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **6 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión por videoconferencia mediante la plataforma digital "Microsoft Teams" para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENCB <https://www.encb.ipn.mx> así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENCB podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENCB.
- 9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 16:00 horas mediante sesión por videollamada en la plataforma digital "Microsoft Teams", se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ENCB.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.

- c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
- e. El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
- f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENCB realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENCB dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx>.

12. El **12 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante sesión por videoconferencia en la plataforma digital "Microsoft Teams", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPICSA
50 Aniversario del CECYT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CSDIR, Unidad Sinaloa

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENCB, en la página electrónica oficial <https://www.encb.ipn.mx>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico **consejotecnico.encb@ipn.mx**, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ENCB, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/892/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **58/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.





Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
(ENCB)

2022, Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.encb.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, 14 de junio de 2022

DRA. YADIRA RIVERA ESPINOZA
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)



SEP
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS
DIRECCION

CONVOCATORIA



Escuela Superior de Medicina
(ESM)

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
54 Aniversario del CFCyT "O. Carlos Vallejo Martínez"
25 Aniversario del CEFQAS, CITEC y del C. EBR "Jesús Sábido"

EL COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Medicina (ESM), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores acordar sobre:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Medicina (ESM) en Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Medicina (ESM), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **1 de julio de 2022** a las 10:00 horas, mediante una sesión presencial iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM.

Plan de San Luis y Díaz Mirón s/n, Col. Casco de Santo Tomas, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11340, Ciudad de México. Teléfono: 55 57296000 Ext. 62718. www.esm.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Medicina
(ESM)

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECYT "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIEGAS, CITEC y del C. DIR - Inter-Sistema

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESM.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días **4 y 5 de julio de 2022**, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM enviarán en forma electrónica sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión presencial, y en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico sepiesm@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Medicina
(ESM)

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPHCSA
50 Aniversario del CFCyT "Dr. Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIGCAS, CUIFEC y del C. DIR. Javier Sotelo

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- 5. El **6 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante una sesión presencial para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

- 6. Los días **6 y 7 de julio de 2022** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESM, <https://www.esm.ipn.mx/>, como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESM, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESM.
- 9. El **7 de julio de 2022** a partir de las 10:00 horas mediante una sesión presencial, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM.

Plan de San Luis y Díaz Mirón s/n, Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11340, Ciudad de México. Teléfono: 55 57296000 Ext. 62718. www.esm.ipn.mx





Escuela Superior de Medicina
(ESM)

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del GFCyT "O. Carlos Valle y Márquez"
25 Aniversario del CIGCAS, CITEC y del C. DIR Judicial San Luis

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESM realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESM, dicha circunstancia.

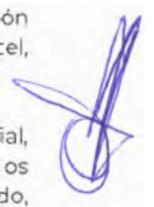
SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **8 y 11 de julio de 2022** en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esm.ipn.mx>.

12. El **12 de julio de 2022** a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante una sesión presencial, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido,



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Medicina
(ESM)

2022 Año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPHCSA
50 Aniversario del CFCyT "O. Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIGCAS, CITEC y del C. CIR - Julia Suárez

tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESM, en la página electrónica oficial <https://www.esm.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- Los días **13 y 14 de julio de 2022**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico sfranco@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM.

NOVENA OBSERVADORES

- La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá proporcionar la información correspondiente para el ingreso a todas las sesiones que las comisiones conformadas para este efecto determinen celebrar, así como del Colegio de Profesores.

Plan de San Luis y Díaz Mirón s/n, Col. Casco de Santo Tomas, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11340, Ciudad de México. Teléfono: 55 57295000 Ext. 62718. www.esm.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Medicina
(ESM)

122 Aniversario de la Escuela Superior de Medicina y Arquitectura
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT "O. Carlos Vallejo Martínez"
25 Aniversario del CITECAS, CITEPC y del C. DIR. "Joaquín Sutiler"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaria General, mediante oficio **SG/893/2022**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **59/22** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

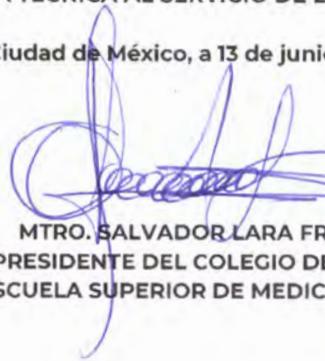
Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esm.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de junio de 2022



MTR. SALVADOR LARA FRANCO
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"